

Villa de Leyva, 16 de agosto de 2024

Señores;

**ALBERTO MOLINA NUÑEZ**

**SUPERVISOR**

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

**CE-SMA # 0064-2024**

**Ref:** CONTRATO NO. 224 DE 2023 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS A TRAVÉS DEL USO DE PARCHEO EN PIEDRA LABOR Y BOLA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ.

**Ref:** CONTRATO DE MINIMA CUANTIA NO. 222 DE 2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS A TRAVÉS DEL USO DE PARCHEO EN PIEDRA LABOR Y BOLA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ.

**Asunto:** Solicitud Suspensión del contrato N° 222 de 2023.

Cordial Saludo;

Yo **Segundo Raimundo Medina Auzaque** en calidad de interventor y en harás de dar cumplimiento a mis deberes, me permito solicitar a la supervisión la suspensión del contrato de interventoría teniendo en cuenta la suspensión del contrato de obra N° 224 de 2023 y en referencia que el plazo y vigencia del mismo se encuentra sujeto al plazo del contrato de obra sobre el cual es ejercida la interventoría.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE  
R/L INTERVENTOR